

ACUERDO AZUL
PARA LA SEGURIDAD DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO
PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO

NOSOTROS, los actores interesados del 9º Foro Mundial del Agua, celebrado en Dakar, República de Senegal, del 21 al 26 de marzo de 2022:

1. Guiados por los principios e ideales de la Carta de las Naciones Unidas;
2. Reconociendo al agua como esencial para las personas y la naturaleza y, por lo tanto, la necesidad de renovar y fortalecer aún más nuestros compromisos para implementar acciones inmediatas para abordar los desafíos del agua y el saneamiento para el desarrollo, la mejora de los medios de vida y la erradicación de la pobreza.
3. Reafirmando nuestra determinación de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 6 que busca “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”;
4. Conscientes de nuestros compromisos en materia de agua y saneamiento contenidos en la resolución 64/292 (2010) de la ONU, el Acuerdo Climático de París, el Acuerdo de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Declaración de Daegu y el establecimiento del Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible». Desarrollo”;
5. Reafirmando la relevancia de la Agenda de África 2063 y la Visión del Agua de África para 2025 sobre el acceso a los recursos hídricos y el saneamiento de calidad en África y en el mundo;
6. Decididos a cumplir nuestra visión compartida de un mundo en el que todas las personas tengan acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano básico, incluso mediante el respeto de los derechos humanos conexos;
7. Conscientes de que la resiliencia ante los cambios climáticos, los cambios demográficos, sanitarios y alimentarios y la lucha contra el estrés hídrico requieren disponibilidad de agua, en calidad y cantidad, para asegurar la salud de las poblaciones, la sostenibilidad de los ecosistemas y el crecimiento inclusivo;
8. Reconociendo la urgente necesidad de prestar mayor atención a la problemática del agua en el mundo rural, como medio para reducir las desigualdades, generar oportunidades para jóvenes y mujeres, impulsar el desarrollo, generar empleo y abordar de manera óptima las causas de las migraciones nacionales e internacionales;
9. Preocupado por la brecha de financiamiento para las necesidades de inversión para lograr los objetivos del ODS 6
10. Conscientes de la necesidad de utilizar el agua como herramienta de cooperación para la paz, la solidaridad entre países y pueblos y la integración regional, a través de la promoción del

diálogo, la paz, la estabilidad y una mejor coordinación y asociación, especialmente en el contexto de la pandemia de Covid-19, que ha mostrado nuestro destino común;

LLAMAMOS A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A

A. Garantizar el derecho al agua y al saneamiento para todos

11. Acelerar la implementación del derecho al agua potable y saneamiento para todos a través de marcos legislativos apropiados y movilizar a todos los actores a través de estrategias integradas e inclusivas;

Promover la implementación efectiva del derecho humanitario internacional, en particular los protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, que prevén la protección de los sistemas de agua y saneamiento que son vitales en tiempos de conflicto;

B. Asegurar la disponibilidad de los recursos y la Resiliencia

12. Adoptar planes de gestión sostenibles e integrados para conservar los recursos hídricos y los ecosistemas y garantizar la resiliencia al cambio climático y las presiones demográficas;

13. Crear conciencia sobre estos temas para inducir un cambio hacia prácticas de producción y consumo más sostenibles y responsables;

14. Seguir protegiendo los humedales, promover la conservación de los sistemas de agua tradicionales, el reciclaje y la reutilización de las aguas residuales tratadas;

C. Garantizar un financiamiento adecuado

15. Movilizar adecuadamente recursos financieros públicos, así como aquellos de las asociaciones para el desarrollo, para invertir en infraestructuras de agua y saneamiento y desarrollar empleos «azules» y «verdes», en particular para los jóvenes, las mujeres y el mundo rural.

16. Fomentar mecanismos de financiación innovadores y la inversión del sector privado en agua y saneamiento;

17. Abogar para la implementación efectiva de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, en particular la inversión en infraestructura de agua y saneamiento;

18. Impulsar modelos de financiamiento internacional para generar mayor inversión en agua y saneamiento;

D. Garantizar una gobernanza del agua inclusiva

19. Promover, en el nivel que corresponda, la gestión transparente, eficiente e incluyente de los servicios de agua y saneamiento, así como métodos de gestión diversificados y concertados;

20. Implementar planes de gestión integrada para el uso racional, equitativo y sostenible de los recursos hídricos, asegurando el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la preservación de la calidad del recurso, la protección y conservación de los ecosistemas;
21. Promover una mayor coherencia entre las políticas de agua y las de agricultura, desarrollo rural, salud, biodiversidad, energía e industria, entre otras;
22. Diseñar políticas públicas relacionadas con el agua basadas en el conocimiento, apoyar innovaciones, crear y fortalecer las capacidades de todas las categorías de actores, para una gestión más sostenible de los recursos hídricos y del ambiente;

E. Mejorar la cooperación

23. Prestar especial atención a los problemas del agua en la cooperación bilateral y multilateral, incluso a nivel subregional, regional e internacional;
24. Reforzar los organismos de cuenca y apoyar sus esfuerzos para una gestión inclusiva, sostenible e integrada de los recursos hídricos;
25. Fortalecer la cooperación y asociación de beneficio mutuo en la gestión de cuencas transfronterizas, incluidas las cuencas de los acuíferos, en particular mediante la promoción del intercambio de información, experiencia y mejores prácticas;
26. Hacer del diálogo, la coordinación y la cooperación el núcleo de la resolución de disputas, en el verdadero espíritu de la hidrodiplomacia.

EN VISTA DE LO ANTERIOR, RECOMENDAMOS al Gobierno de la República de Senegal y al Consejo Mundial del Agua, en su calidad de coorganizadores del Foro, que presenten esta Declaración como contribución a la Conferencia del Agua de la ONU 2023;

CONSIDERAR los resultados del Foro como Complemento a esta Declaración;

INVITAR a la comunidad internacional y a todos los interesados a respaldar esta «Declaración de Dakar sobre seguridad hídrica, agua y el saneamiento para la paz y el desarrollo» y contribuir a la implementación efectiva de los resultados del Foro de Dakar;

EXPRESAMOS NUESTRO AGRADECIMIENTO al Jefe de Estado, al Gobierno, al Pueblo de la República de Senegal y al Consejo Mundial del Agua por su apoyo en la organización del 9º Foro Mundial del Agua.

Dakar, 25 de marzo de 2022